

**Expediente:** 2293/2022

**Asunto:** Informe propuesta de baremación del contenido del archivo electrónico “sobre 2” sobre los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.

**Procedimiento:** “REHABILITACIÓN CASA RUANO” DEL AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS, EN EL MARCO DE LAS AYUDAS DEL PIREP-LOCAL, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION-EU [Expediente C215PL/22/01469].

Vista la DILIGENCIA DE NEGOCIADO de fecha 29 de agosto de 2023 con asunto “solicitud de informe técnico sobre 2” en el que se solicita: “Del Arquitecto Municipal don Francisco Javier Rollán Sánchez, la emisión del informe propuesta de baremación del contenido del archivo electrónico 2 sobre los criterios de adjudicación evaluables mediante juicio de valor.”

**Informo:**

Según la “CLÁUSULA 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS”, en su apartado “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta un máximo de 40,00 puntos)”, las empresas licitadoras entregarán un sobre/archivo electrónico número 2 que contendrá el documento en el que demuestre que conoce en profundidad el edificio, su problemática actual y el anteproyecto ganador, así mismo se deberá describir las soluciones adoptadas y su aplicación más idónea. El documento también recogerá las metodologías de trabajo donde se describirán los equipos y medios técnicos propuestos y su organización para ejecución del contrato. Dicho documento será evaluado según los siguientes criterios:

- Criterio 1: Análisis del estado actual, conocimiento del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver. Hasta 8 puntos.
- Criterio 2: Análisis de los elementos que pueden generar afecciones o incidencias para el desarrollo del proyecto. Hasta 8 puntos.
- Criterio 3: Adecuación y correcta aplicación del anteproyecto ganador del concurso PIREP. Hasta 8 puntos.
- Criterio 4: Propuesta de mejoras al anteproyecto ganador del concurso PIREP. Hasta 6 puntos.
- Criterio 5: Optimización de recursos mediante una organización de los equipos, medios y técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del servicio. Hasta 5 puntos
- Criterio 6: Correcta aplicación de la metodología de trabajo y de la normativa vigente aplicable. Hasta 5 puntos.



Se asignará la puntuación según la siguiente tabla

Valoración	Valor	C1	C2	C3	C4	C5	C6
<b>Muy detallado</b>	<b>100</b>	8	8	8	6	5	5
<b>Detallado</b>	<b>60%</b>	4.8	4.8	4.8	3.6	3	3
<b>Poco detallado</b>	<b>25%</b>	2	2	2	1.5	1.25	1.2
<b>Nada detallado</b>	<b>0 %</b>	0	0	0	0	0	0

Tras el estudio de la MEMORIA DE ADECUACIÓN Y PROGRAMACIÓN del único licitador se propone la siguiente baremación:

- Criterio 1: Análisis del estado actual, conocimiento del ámbito de trabajo y los puntos más conflictivos a resolver – **valoración: muy detallado (8 puntos)**.  
Se entiende muy detallado la evaluación del estado actual, los condicionantes urbanísticos del mismo, la identificación de las patologías más importantes y las necesidades energéticas del inmueble objeto de la redacción del proyecto.
- Criterio 2: Análisis de los elementos que pueden generar afecciones o incidencias para el desarrollo del proyecto – **valoración: muy detallado (8 puntos)**.  
Se entiende que están muy detallados la identificación de los elementos que pueden generar afecciones e incidencias como son las acometidas de servicios, la incidencia de las obras en el tráfico urbano y en los servicios urbanos.
- Criterio 3: Adecuación y correcta aplicación del anteproyecto ganador del concurso PIREP – **valoración: muy detallado (8 puntos)**.  
La aplicación del anteproyecto en el contenido de esta memoria se ha realizado de manera muy detallada, ampliando la información de las soluciones adoptadas y adecuando el contenido del anteproyecto al inmueble objeto.
- Criterio 4: Propuesta de mejoras al anteproyecto ganador del concurso PIREP – **valoración: detallado (3.6 puntos)**.  
La propuesta de mejoras se entiende suficientemente detallada y que es adecuada al anteproyecto del edificio objeto
- Criterio 5: Optimización de recursos mediante una organización de los equipos, medios y técnicos propuestos de forma coherente con la ejecución del servicio – **valoración: detallado (3 puntos)**.  
La propuesta para la optimización de recursos se entiende suficientemente detallada y recoge la interacción de los miembros del equipo, así como los medios técnicos propuestos para la realización del proyecto.
- Criterio 6: Correcta aplicación de la metodología de trabajo y de la normativa vigente aplicable – **valoración: detallado (3 puntos)**.  
La metodología de trabajo propuesta se entiende suficientemente detallada y del mismo modo la identificación de la normativa de aplicación.



Por lo tanto, se propone que **la baremación del contenido del “sobre/archivo electrónico 2” del único licitador sea de 33,6 puntos.**

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y efectos.

**En Águilas, en fecha al margen,  
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

